

MENOS CONTRATOS FIJOS A PESAR DE LA REFORMA LABORAL

M. V. G. - Madrid - 03/07/2010

Apenas el 7% de los compromisos firmados en junio fueron indefinidos

La primera intención de la reciente reforma laboral, declarada hasta la extenuación por los responsables del Gobierno, es **rebajar la temporalidad**. No en vano, es la brecha que ha permitido la intensa destrucción de empleo de los últimos dos años. "Las medidas incluidas en esta norma se dirigen a lograr tres objetivos fundamentales. Primero, reducir la dualidad de nuestro mercado laboral, impulsando la creación de empleo estable y de calidad [...]", **reza** la exposición de motivos del decreto de reforma laboral.

El BOE la publicó el pasado 17 de junio, el mismo día que entró en vigor (**ENTRÓ EN VIGOR EL DÍA SIGUIENTE**). Pero lo cierto es que hasta ahora **poco o nada se han notado las medidas** (generalización del contrato de 33 días, límites en los contratos de obra o servicio, aumento de la indemnización a la finalización de los eventuales...) que contiene para rebajar la temporalidad. El mes pasado **el paro bajó en casi 85.000 personas**. Todo un notición, para el enfermo mercado laboral español. En cambio, esta buena nueva se ve oscurecida porque **se debe exclusivamente a los contratos temporales**.

En junio se firmaron casi 1,3 millones de contratos. La gran mayoría, **el 92,4%, fueron temporales**; el resto, indefinidos. Solo en agosto del año pasado se registró un porcentaje menor de compromisos eventuales.

La traducción de estos datos sugiere que la recuperación del empleo llega por la vía menos deseada y la que quería evitar el Gobierno, la de la contratación temporal. Es el camino habitual de la economía española, pero el anhelado cambio de modelo productivo también implica una temporalidad que no se sitúe en torno al 35% en épocas de crecimiento y un 25% en las de crisis.

"Los sindicatos no se inventan las cosas. Dijimos que esta reforma no iba a servir para eliminar la temporalidad injustificada", atacó Ramón Górriz, secretario de Acción Sindical de CC OO.

Entre las causas de este repunte de la temporalidad, está la incertidumbre que genera el trámite parlamentario. "**Los contratos fijos irán por los suelos hasta que esto concluya**", reflexiona Javier Andrés, de la Universidad de Valencia.

Una prueba de esto es el uso del contrato que el Gobierno quería impulsar con la reforma. Así el compromiso de 33 o de fomento ha caído un 10% respecto al año anterior y un 12% sobre mayo, mientras que la bajada del resto de contratos es del 8,3% y del 8,7%, respectivamente. También tiene que ver la falta de desarrollo de las aplicaciones informáticas que tienen que gestionar las novedades de la reforma.

A estas causas hay que sumar el habitual **repunte estacional de los contratos temporales en verano**, cuando aumenta la actividad en los sectores que más recurren a estos compromisos: turismo, agricultura, construcción... Y, evidentemente, hay que tener en cuenta que medidas como **el aumento gradual de la indemnización a la finalización del contrato no comenzarán a notarse hasta 2012**.

Por otro lado, entre los datos publicados por el Ministerio de Trabajo también se ve que hasta el momento **no se ha notado el alivio de los últimos meses las prestaciones y subsidios**. El gasto por este capítulo ascendió en mayo **2.660 millones**, un 2,7% más que en el mismo mes del año anterior. Por el contrario, **el desembolso mensual por parado bajó un 13,9%**. Así mientras en mayo pasado el gasto por desempleado ascendía a 1.043 euros, este año ha caído a 899. Esta bajada constante -lleva así desde agosto- refleja el **aumento del paro de larga duración, pues la cuantía que perciben los desempleados desciende cuanto más tiempo sin encontrar empleo**.